

04/01/2017

### **Condenan a imputados por homicidio de joven cometido en Cerro Navia**

La Fiscalía Centro Norte obtuvo condena en contra de dos imputados implicados en este crimen cometido contra un joven de 18 años, ocurrido el 25 de febrero de 2016 en la comuna de Cerro Navia.

Con la prueba expuesta en el juicio por la fiscal Gabriela Miranda, se pudo acreditar que el día del hecho, los acusados Claudio Núñez Contreras y un adolescente de 17 años, viajaban a bordo de un vehículo por la mencionada comuna.



Muy cerca de las calles Costanera Sur casi esquina con Cinco de Febrero, los imputados encontraron a la víctima -Marcelo Muñoz Ancao- cuando caminaba con dos amigos, instante en que recibió disparo de escopeta realizado a muy corta distancia y por la espalda.

El ofendido fue impactado con perdigones en la región lumbar, quedando con lesiones en el riñón, la arteria renal, múltiples lesiones intestinales, lesiones en el estómago y páncreas, causándole la muerte por hipovolemia resultante de traumatismo abdominal mientras recibía atención médica.

Por estos hechos el acusado Núñez Contreras fue sentenciado a diez años y un día de presidio, en tanto que el imputado adolescente, deberá cumplir con una sanción mixta de tres años, en régimen cerrado y libertad asistida especial con programa de reinserción social.